

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55476 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 886/2015, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de las personas físicas D. Aurelio Paños Franco y doña María Dolores Crespo Solera, con todos sus efectos legales inherentes, por pago de la totalidad de los créditos reconocidos, alzándose las medidas de limitación de su capacidad de administración patrimonial.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 14 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A180069474-1